Juéves 30 de Marzo de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 2013

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad.............. 25 pesos m|c.
En el Interior.............. 35 » »
» » Exterior.............. 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

A los argentinos!

Hay un diario que para escárnio de nuestro país se titula «La Patria Argentina».

Escrito por hombres sin *corazon* y sin *conciencia*, diariamente esa hoja inmunda de papel infesta la sociedad en que vive con la podredumbre de sus producciones!

Hace algun tiempo que dirijia sus dardos envenenados contra el Presidente de la República ACUSANDOLO de conspirar á la reconstruccion del antiguo Vireynato!!

Existia ó no existia ese pensamiento.

No es del caso decirlo.

Pero el diario villano se dirijia á las Repúblicas del Uruguay y Paraguay, aconsejándolas que se pusieran en guardia para *hacer abortar los manejos de nuestros diplomáticos*!!

Podrá creerse tamaña felonía?

Contra quién predisponia ese diario á los Gobiernos oriental y paraguayo?

Contra este pais, contra el propio pais, en que por desgracia han nacido esos miserables, contra la República Argentina pátria de los hermanos Gutierrez, Redactores de la «Pátria Argentina».

Esos argentinos conspiraban contra el engrandecimiento de su pátria!!!!!!

Algun tiempo despues (ya lo hemos dicho) viajaban per Europa.

Allí se publicaban libros PONIENDO POR LOS SUELOS á la República Argentina.

Contestaron los hermanos Gutierrez, al escritor estrangero que nos infamaba?

No, señor—á ellos eso nada les importaba y por otra parte, para contestar era necesario gastar dinero y ellos lo ganan precisamente infamando al país.

Eso hubiera sido contradecirse.

Muy al contrario, sus escritos degradando á la República Argentina, colocandola como un *nido de ladrones en el Gobierno, sirvió al escritor francés Xavier Marmier para contestar un artículo que escribimos en Paris, impugnando las groserias y falsedades de su libro titulado: Lettres sur l'Amérique.*

Ahora los modernos Judas repiten sus traiciones.

En sueltos impregnados de infamia y de malicia arrojan sombras *sobre la personalidad del Ministro Diplomático Argentino en Montevideo*

Sobre quién mas habia de ser?

Ellos no eligen un brasilero, un estraño cualquiera. No, señor, debe ser con un argentino, y es tambien condicion indispensable que al herir al argentino hieran tambien al propio país, porque de lo contrario la obra de los Judas no quedaria completa.

Miserables!

Propalan que el Ministro Moreno se inmiscuye en los negocios orientales é invita al resto del Cuerpo Diplomático A QUE DESCONFIE DE ÉL!

No habrá por ahí algun hombre patriota que arranque los dientes de ese animal dañino?

Vaya—si hay uno y mil!!

Pero los que lo harian, son caballeros y solo lo harian de frente—no hieren por la espalda, como tendria que proceder con los redactores de «La Patria Argentina» *que jamás dan el frente!!*

ADELANTE LAS PROVINCIAS!

Un diario de Santa-Fé, consigna en sus columnas el artículo que á continuacion transcribimos. En él estan espresados los propósitos del futuro Gobernante doctor Zavalla y constituyen por sí solos un sonriente programa de gobierno.

El sistema dialogado que el articulista adopta, permite apreciar las declaraciones del gobernante electo, de una manera clara y persuasiva—Sale ese artículo, no cabe duda, de una mano maestra.

El rápido boceto que traza sobre la personalidad moral del doctor Zavalla, sus antecedentes de familia, y las ideas que alienta en armonia con las tendencias halagadoras del progreso, es verdaderamente artístico.

Una luz grata de fé y de esperanza alienta nuestro espíritu. Al fin! vamos á encaminarnos por caminos de paz y de progreso.

¡¡Adelante nuestras hermanas las Provincias!!

Un buen programa de gobierno

Quién es el doctor don Manuel María Zavalla, á quien los representantes del pueblo acaban de designar para Gobernador de Santa Fé?

Qué ideas y propósitos llevará al gobierno?

Qué debe y puede esperar la Provincia?

No es difícil contestar.

Pocos son los hombres de algun valer en la República, que no conozcan al doctor Zavalla.

Por su familia pertenece á una de las mas antíguas y distinguidas de la histórica ciudad de Santa Fé.

Como sacerdote, ocupa una elevada dignidad en la iglesia argentina, y, como ciudadano, ha formado parte de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional.

Su talento es notable, su instruccion vasta y el interés que su trato despierta le atrae simpatías y amistades apasionadas y duraderas.

Es tambien un hombre de convicciones, adquiridas por el estudio y la meditacion.

Sorprenderá quiza á algunos, ver elevar un sacerdote al gobierno.

No créemos que haya incompatibilidad.

Pero el doctor Zavalla hara imperar las ideas retrógradas, diran aquellos que piensan que todo hábito sacerdotal encubre un sectario de ideas rancias y un adversario del progreso.

Qué error! El doctor Zavalla respeta los principios de la religion de que es sacerdote y como el mas liberal, conoce y coadyuba á los fines de nuestro régimen constitucional: el predominio de la ley; la consolidacion de la paz; el desarrollo del trabajo; el imperio de la fraternidad entre los pueblos argentinos; el ensanche de la influencia de la libertad. En menos palabras: el progreso intelectual y material del pais.

Quién que haya cultivado relaciones con el Dr. Zavalla, le ha visto opositor á la conquista de aquellos grandes fines?

Nadie.

Ayer hablamos con el Dr. Zavalla durante algunas horas.

No será indiscreto referir las palabras cambiadas.

—Va usted á ocupar un puesto rodeado de escollos en su desempeño, le deciamos. Gobernar, es una ciencia tanto mas difícil, cuanto que cada dia aumentan las necesidades de los pueblos argentinos, por el desenvolvimiento de su progreso.

—Es difícil gobernar bien—nos observó el doctor Zavalla, acentuando las palabras. Pero para conseguirlo, añadió basta una voluntad firme y bien intencionada.

—Créemos no le faltará

—Me juzgo hombre de carácter y de firmeza en mis propósitos. Confieso que, por mi carrera de sacerdote, no he hecho un estudio detenido del mecanismo gubernamental y administrativo y que en muchas cuestiones estaré sometido á mas de una duda y vacilacion. Pero en tal caso, no creo me faltará el consejo de hombres ilustrados y de esperiencia.

—Los buenos propósitos, doctor Zavalla, encuentran siempre cooperadores sinceros y competentes. Es un gobierno de sérias responsabilidades y gran labor el que usted va á recibir. La administracion del doctor Iriondo, despues de afianzar el órden interno, ha contribuido poderosamente para colocar á la Provincia en una situacion próspera y feliz. Ha restablecido su crédito en el exterior; ha planteado sobre bases regulares su régimen financiero y económico; ha sabido atraer el capital y el brazo extranjero, para formar centros de poblacion y de industria, que en un porvenir no lejano, serán asiento de populosas ciudades y de talleres y manufacturas de colosal importancia—Tocará á usted doctor Zavalla, dar impulso al movimiento de progreso á que su antecesor tanto ha contribuido. La tarea será árdua y de responsabilidad.

—Lo comprendo y procuraré corresponder, en cuanto de mí dependa, á la confianza con que el pueblo me distingue.

—Necesitará Vd. hacer un Gobierno

PERÚ 143 — 143 PERÚ
Imprenta de "El Demócrata"
DIARIO DE LA MAÑANA
ADMINISTRACION: PERÚ 143
BUENOS AIRES
SE RECIBEN AVISOS Y SUSCRICIONES
SE HACEN IMPRESIONES DE TODO GÉNERO Á PRECIOS MODICOS
SE RECIBEN AVISOS Y SUSCRICIONES
Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Memorandums, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Cuentas, Tésis, Mandamientos, Circulares, Precios corrientes, Cartas, Cartas de pésame, Etiquetas, Manifiestos, etc. etc. etc.

de continuadas y útiles iniciativas—La República tiene al frente de los destinos nacionales, un gobierno inteligente que lleva adelante el programa presidencial: *paz y administracion*—Los gobiernos de Provincia no podrán mostrarse retardarios. Deberán ayudar á la accion nacional, sirviendo al mejoramiento de los intereses de su Provincia.

—Ya conoce Vd. mis ideas, dijo el Dr. Zavalla.

El Gobierno Nacional está empeñado en sacar al pais del estado de abatimiento á que las luchas y la ineptitud lo habian reducido, y es deber de todo argentino y de todo gobernante, servir á tan santa obra.

—Me es satisfactorio oírle expresarse en ese sentido.

—No voy al gobierno movido por intereses mezquinos y personales ni me encuentro en situacion de abrigar ambiciones de lucro—Quiero ver á la Provincia de Santa-Fé rica, próspera y feliz, y... será fatuidad tal vez, pero inspirada por sanos impulsos, creo que mucho he de contribuir á que esa aspiracion quede realizada si mis comprovincianos, sin distincion y guiados por inspiraciones patrióticas, me rodean y hacen fácil la tarea del gobernante.

—Hay mucho que hacer todavia para llegar á donde Vd., desea.

—Vea V., no aspiraba al gobierno, pero electo gobernador he tenido que preocuparme del rol que me asignan. He pensado y meditado mucho en pocos dias.

Al concluir esas palabras, el doctor Zavalla, tomó algunos papeles de su escritorio.

—Aquí tiene Vd. algunas ideas apuntadas—Permítame explicarle algo de lo que he escrito al correr de la pluma.

—Oiré á Vd. con vivo placer.

—Los recursos de la administracion no han podido responder á todas las exijencias de la viabilidad—Hay algunos caminos que ponen en comunicacion á los pueblos de la Provincia. No son bastantes. Es preciso aumentarlos, delinearlos, construirlos y favorecer el establecimiento de vias férreas con motores de sangre ó de vapor, que crucen la Provincia y liguen los centros productores con los puertos.

—Podria usted, doctor Zavalla, encomendar al Departamento Topográfico el estudio de un sistema de rios que respondieran á las necesidades de actualidad y de porvenir.

—A eso tiende este proyecto.

—Muy bien!

—Algo mas: para construir caminos y vias férreas, necesitamos saber qué ventajas compensarán los desembolsos que causarán—Aquí tiene otro proyecto creando sobre anchas bases un Departamento Estadístico.

Quiero que pronto y despues en todo momento, se pueda conocer con exactitud rigurosa, cual es la poblacion de la Provincia y cual su riqueza. Pregunte usted: cuantos habitantes tiene? cuantos ganados cuenta? Qué estension de tierra cultiva? A cuanto asciende el producto de la industria pastoril y agrícola? Nadie responderá con fijeza.

—Toca usted un punto de grande importancia—El país necesita del inmigrante para poblarse, y del capital extranjero para sacar de la tierra sus ricos productos. Pero el capitalista es hombre de cálculo y no se lanza á una empresa sin estudiar antes los datos estadísticos oficiales del país—A propósito, doctor: la construccion de puentes y la desaparicion de los obstáculos que obstan al fácil acceso de los costas de la Provincia, es un trabajo de urgente realizacion.

—No los he olvidado. Un puente en nuestros arroyos no es obra de romanos—La accion particular y la del Gobierno, servirán á este fin—En cuanto á los obstáculos de la costa, yo procuraré tener en constante movimiento la draga destinada al efecto por ley del Congreso.

Despues de algunos instantes de silencio, el doctor Zaballa, añadió:

—Aquí tiene Vd. otro proyecto—No sé si Vd. conoció á un agrónomo distinguido que estuvo establecido en la provincia; y que degraciadamente falleció hace algun tiempo . . .

—El señor Tatti?

—El mismo; con él estudié algunas cuestiones relacionadas con la aguicultura y la ganaderia—Fruto de ese estudio fué este proyecto sobre *Ferias rurales y agricolas* en las colonias.

—El pensamiento será de provechosas consecuencias.

—Así lo creo, y su realizacion ocupará preferentemente la atencion de mi Gobierno.

—Las escuelas en la Provincia son escasas.

—Debe usted créer que aprecio en todo su valor la educacion. En los limitados recursos del presupuesto encontraré, sin embargo, los necesarios para aumentar las escuelas donde el niño pueda educarse y adquirir las mas útiles nociones del saber humano. Tambien tengo á este respecto mis ideas.—Me preocupa: una escuela de artes y oficios; una escuela de agricultura y mil otras cosas.

Dirá usted que tengo un programa vasto.

—Que hago votos para que lo vea cumplido.

—Pero los medios?

—Esa será cuestion á que el talento de sus ministros encontrará solucion satisfactoria. El progreso creciente de su Provincia le va á imponer aquellas y muchas otras obras y el progreso impone gasto á que el pueblo debe responder. Los pueblos pobres, las tribus, por ejemplo, no tienen contribuciones, ni impuestos. No se tiene calles adoquinadas, luz de gas, aguas corrientes, tramways, ferro-carriles, sin gastar. —Y á medida que las exigencias públicas aun las de la comodidad, crecen, crecen tambien los gastos.

—Esas ideas, aunque exactas, no son las de la generalidad.

—El gobierno pensó fundar una colonia en contorno del egido de villa *Constitucion*—Haria bien—Ese pueblo fué próspero alguna vez y hoy está en ruinas.

—Es verdad—La colonia de que me habla está proyectada—La he de llevar adelante.

—La Provincia contará pronto con un poderoso auxiliar de su pregreso: la sucursal del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires.

—De ese asunto la Lejislatura se ocupará en sus primeras sesiones—Movilizar la tierra, es crear nuevos capitales.

Mengo aquí algunos apuntes sobre reformas del código rural.—

Los recorrimos rápidamente.

—Lo que existe es deficiente, malo dijo el doctor Zavalla—Hay que reformarlo y me ocupo en apuntar las observaciones del habitante de la campaña, hacendado, agricultor ó simple peon, porque á todos afecta.

—Es la aplicacion práctica del régimen de la democrácia.

—He aquí otro punto de interés para la provincia, que se relaciona con la viabilidad: la reglamentacion ó inspeccion de la construccion de alambrados.

—Bien! Nótase, doctor Zavalla, añadimos, el mas completo respeto á la propiedad y á las personas en la provincia.

—Cierto es. Los pueblos y colonos tienen un gobierno municipal. Los cargos de gefe político y Juez de Paz, se dán siempre á vecinos honrados y estimados.

—La administracion de justicia, mejora cada dia. Los jueces existentes se han hecho dignos del aprecio público.

—Me esmeraré por simplificar la tramitacion y decision de las causas. Jamás me he esplicado, porqué una cuestion entre particulares, no pueda ser decidida en un breve plazo, ó porqué un proceso criminal, no pueda ser fallado del mismo modo.

—Por observaciones hechas, nótase que el erario de la provincia no percibe anualmente, la totalidad de los impuestos.

—Para subsanar ese vicio de la administracion, pienso que será necesario dar otra forma á los registros de contribucion, especialmente al relativo á los inmuebles. El gobierno debe saber no solo qué inmueble adeuda impuestos sinó que persona.

—Al oirle doctor Zavalla, se puede, augurar á su gobierno un éxito feliz—Sube usted á la primera magistratura de la provincia, sin tener que vencer resistencias y sin despertar rencores, para continuar la tarea de progreso iniciada por el doctor Iriondo.

—Lo sé y eso no solo obliga mi gratitud, sino que me impone deberes á que sabre responder.

Nemo.

LÉLIA ANDRADE

Lágrimas y flores sobre la tumba del ángel!

Espansiones infinitas, que llegan hasta la mansion celeste son las lágrimas.

Las flores simbolizan los perfumes purísimos del alma candorosa de Lélia.

Lágrimas y flores sobre la tumba del ángel!

Entre los globos temblorosos y brillantes, bajo los pétalos de aroma, brotan confundidos los tiernos sentimientos, los dolores profundos, el cariño piadoso y leal.

Padres, hermanos y amigos, tejen la corona de flores que adornan la cien inmaculada de Lélia— y la riegan con sus lágrimas.

Emanacion bendita de las almas, su fuente está en el cielo do mora la dulce niña, gozando las bendiciones del Todo Poderoso!!

Lágrimas aun y siempre flores sobre la tumba de la inolvidable Lélia!!

TELEGRAMAS

Montevideo, Marzo 29 de 1882.
6 p. m.

A EL DEMÓCRATA.

La opinion pública tiende á tranquilizarse. Hoy ya todos ven claro. Se ve la mano que atiza el incendio. Pero la intervencion *de los hombres patriotas y amigos de la paz*, terminará brevemente el incidente.

Se veía por las calles de esta Capital multitud de brasileros restregándose las manos con satisfaccion, y diciendo con toda audacia, que sabian quien sacaria la mejor parte en la revuelta contra la pobre República Oriental!

....

Supongo que en caso de producirse un conflicto con estos hombres que hace tanto tiempo pretenden absorvernos, no nos ha de faltar el apoyo de la noble República Argentina!

OTRO

De una edicion extraordinaria repartida ayer tarde por nuestro colega «El Diario», transcribimos el siguiente telegrama:

Montevideo, Marzo 29, 3 p. m.

Me consta, y aquí se sabe con generalidad, que el Gobierno Argentino ha mandado á nuestro Ministro en esta Republica minuciosas y estrictas instrucciones, acerca de la actitud que debe asumir en la cuestion que actualmente agita la poblacion de Montevideo.

Las versiones malevolentes que se han hecho correr en estos dias, á propósito del señor Ministro Moreno, y que insinúan la parcialidad de éste en los asuntos en cuestion, dándole por causa la amistad que lo liga al Presidente Santos, no tienen razon de existir por mas tiempo, pues el señor Moreno ha interrumpido sus relaciones amistosas con el general Santos, á fin de cumplir mas ámpliamente con su deber.

Severus.

FERRO-CARRIL CENTRAL NORTE

El Ministerio del Interior ha expedido el siguiente decreto:

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.

Encontrándose con licencia el Director de las obras de prolongacion del Ferro-carril Central Norte, ingeniero D. Matias G. Sanchez, y siendo necesario reemplazarlo provisoriamente para que las obras en construccion prosigan con la debida regularidad,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Director interino de las obras de prolongacion del Ferro-carril Central Norte al ingeniero en gefe de la 4ª seccion D. Federico Stavelius, con el sueldo mensual que goza el Director propietario.

Art. 2° El Departamento de Ingenieros Civiles designará al que deba desempeñar el cargo de ingeniero de Seccion ó Inspectór de las obras de prolongacion durante el tiempo que el ingeniero Stavelius desempeñe el puesto de Director.

Art. 3° Comuníquese, etc.

ROCA
B. DE IRIGOYEN.

SUELTOS

La Empresa del teatro de la Alegria presentó una solicitud á la Municipalidad pidiendo se le permitiera representar en los dias santos «La Pasion de Cristo», pieza dramática, propia para solemnizar la fiesta de la redencion del hombre.

Se nos asegura que la Corporacion ha negado ese permiso y, francamente, no atinamos que razones haya tenido para ello, cuando en la representacion de ese drama no hay nada que pugne con la moral, ni siquiera que sea objeto de risa ó alegre diversion para la concurrencia.

Muy al contrario; esa obra es muy aparente para ser puesta en escena en los dias esos, y no recordamos parte alguna en que se haya prohibido su representacion, como lo ha hecho nuestra honorable Municipalidad.

Aún es tiempo de que revoque su resolucion, y esperamos lo haga así.

Entre tanto, la Alegria suspende sus funciones hasta Páscua.

×××

Dijimos una vez y lo repetimos ahora, que los redactores de «La Pátria Argentina», eran unos traidores á su propio país.

Tuvimos ocasion de probarles que cuando estuvimos en Europa, ellos tambien se encontraban allí, supimos habian traicionado la pátria, dando á un escritor francés detalles sobre nuestra vida, falsos, calumniosos y cobardes.

Las tendencias de ese diario siempre han sido herir el crédito de la República, pintando su situacion con colores sombrios, nada mas que por arrojar sobre el papel la bilis que lo ahoga.)

Con motivo de los sucesos orientales ha encontrado una nueva víctima de su impotente rábia.

Segun ese periódico nuestro Ministro en la República vecina no anda, no come, ni duerme sinó con el Presidente Santos.

Esto como se vé es una grosera invencion, tendente á crear al rededor del distinguido diplomático argentino, una atmósfera de desconfianza y que se dude de la rectitud ó imparcialidad con que procede en todos sus actos.

No importa! Los traidores á la pátria, tarde ó temprano pagan sus crímenes.

×××

Con agrado transcribimos en seguida dos párrafos de un sensato artículo de nuestro ilustrado colega el «Ciudadano», que encarnan una gran verdad.

Dicen así:

«Hemos llamado por el contrario

21

LOS HIJOS DE MARGARITA

Novela original

DE ANA VERDIER

dada que sea, quisiera ganarse conmigo el pan de cada dia?

—La desgracia no es crímen y aun hay almas compasivas en este mundo. Las preocupaciones sociales pueden mas que la caridad.... la afrenta que anoche me infirieron ha desvanecido por completo mis esperanzas.

—Quién le aconsejó á usted que se presentase en un teatro de X. . . . ; . donde sabia usted que la conocian por haberla oido cantar hace algunos años en un teatro del arrabal.

—Lo que sucedió ayer hubiera sucedido en cualquiera otra poblacion, porque no es el público mi mayor enemigo.... existe otro que me persigue con su odioso amor.

—El que le escribió esta corta?

—Nó; ese es un nécio como otros tantos; me ama como suele amar el hombre que llega al acaso de la existencia; es decir, hasta la idolatría, hasta el olvido de sí mismo.

Pero ademas de ser nécio, es un hombre cobarde y vil; nunca podré quererle ni siquiera como á un amigo, y á pesar de la situacion miserable en que me encuentro, me estimo en mucho para venderme por un puñado de oro. El hombre á quien aludo—prosiguió la jóven extremeciéndose—es el hijo del infame que me robó á mi familia..... He sido muy desgraciada, coronel, y durante muchos años tuve que ganarme cantando y bailando el trozo de pan que me arrojaban mis verdugos, hasta el dia en que el miserable Amri, que pasaba por mi hermano, advirtió mi belleza. Por algun tiempo me sacó del fango, dióme maestros é intentó rodearme de lujo pensando que le perdonaria lo que me habia hecho sufrir y llegaria algun dia á corresponder á su insensata pasion. Cuando comprendió que le despreciaba mas que nunca y queria vivir de mi trabajo, intentó destruir de una vez todas mis esperanzas y volverme á la miseria. Lo ha conseguido y lo encontraré siempre en mi camino como un demonio salido del infierno para mi tormento y mi maldicion.

—Y no puede usted sustraerse al ódio implacable de este hombre?

—No puedo sustraerme á su ódio ni al fatal dominio que ejerce sobre mí; él solo sabe quienes son mis padres y espero poder arrancarle algun dia el secreto de mi nacimiento.

—Vana esperanza; no hablará.

— Yo le obligaré — respondió con enérgico acento la jóven.

—Y cómo, pobre niña?

—Conociendo secretos cuya revelacion pudiera llevarle al cadalso... Para conseguir mi objeto me he valido de ese otro hombre, su cómplice.... el jefe de la sociedad secreta cuya existencia le dió á conocer esta carta que llegó á sus manos.... no sé cómo.

—El pensamiento de usted es atrevido y peligroso.

—No lo ignoro, y antes quiero morir que arrastrar por mas tiempo esa miserable existencia... Desgraciadamente la presencia de usted desbarata mis proyectos—prosiguió Laura con melancólico acento.—Si entrega usted ese hombre á la justicia, no le quedará esperanza de salvacion y se gozará en mi agonía.

—Quién sabe! pondré todo en juego para que se le obligue á revelar el nombre de la familia de usted y quizá con promesas y halagos... Pero ante todo—prosiguió el jóven interrumpiéndose—es indispensable saber qué clase de sociedad es la que nos ocupa, si tiene carácter político y ofrece peligros para el órden de cosas actual; en cuyo caso, mi deber de soldado y liberal me obliga á poner en conocimiento de mis superiores la existencia de dicha sociedad y los medios con que cuenta para llegar al logro de sus deseos.

Laura bajó la cabeza y murmuró con desaliento:

—El interés personal que dictaba mi conducta, debe desaparecer ante las consideraciones de usted..... Cumpla usted con su deber, y quiera el cielo que no sea usted víctima de su valor y abnegacion!

El coronel miró el reloj.

—Las doce ménos cuarto!—exclamó.

Embozóse en su capa y dió dos pasos hácia la puerta.

La jóven le cerró el paso.

Estaba muy pálida y un temblor nervioso agitaba su cuerpo.

—Dos palabras aún—dijo—ya es inútil que intente conocer los secretos de mi enemigo...

—Sí, yespero que no saldrá usted de su habitacion; ignoro lo que puede ocurrir y no quiero que la prendan á usted como cómplice de esos hombres.

—Me dice el corazon que debo estar á su lado para protegerle--¿cómo?--no lo sé.

Una sonrisa asomó á los lábios del coronel.

—Ríase usted cuanto quiera,—no soy más que una mujer débil, pero á veces la debilidad de la mujer es su fuerza.

—Laura, he venido aquí para salvarla y no querra usted que mi sacrificio sea inútil.

—Yo no lo abandonaré—respondió la jóven con firmeza—nada tengo que temer; ya que está usted convencido de mi inocencia usted me defenderá.

—Cierto, pero...

—No insista usted más.... el tiempo apremia... Una promesa tengo que exigirle.

—Cuál?

—Va usted á conocer al hombre que me escribió la carta que obra en su poder; ese hombre confiaba en mi honor y en mi lealtad; sentiria que mañana me acusara de traicion, y suplico á usted haga cuanto pueda para salvarle.

—Se lo prometo, en esta ocasion, como en todas; procuraré conciliar mis deberes de soldado, con mis deberes de caballero.

Enrique y Laura salieron de la habitacion y se internaron en el corredor sin reparar en una sombría figura que se destacaba en la oscuridad.

Cuando pasaron á su lado, el hombre se echó vivamente atras y por un momento permaneció inmóvil, oprimiendo convulsivamente la hoja de un puñal.

Sus ojos despidieron una llamarada siniestra, y espresion feróz animó su semblante.

—Ella, y él!—rugió rechinando los dientes—el insensato que anoche..... su amante sin duda.... oh! mi venganza será terrible!

Enrique estrechó la mano á Laura y volvió solo al cafe.

—Reinaba en él gran rumor y confusion.

Un jóven medio ébrio, acababa de insultar á un anciano, con el único objeto de llamar la atencion á las pocas personas pacíficas, que aquella noche concurrian al cafe.

—En medio de la griteria y del tumulto, un hombre embozado hasta los ojos, se acercó al coronel y le dijo algunas palabras en voz baja.

El reloj de la parroquia dió la última

prensa vieja, *Guardia Vieja* del periodismo argentino, á los cinco ó seis diarios de Buenos Aires que por razon de su edad, (quince ó veinte años de existencia) y no otra razon alguna, han conquistado plaza de infalibles: «Nacional», «Nacion», «Libertad», «Pampa» y «Prensa».

No entran en nuestro estudio «El Siglo», «La Pátria Argentina», EL DEMÓCRATA, «Las Provincias» ni «Courrier de la Plata», porque si bien por la fecha de su fundacion ya van mereciendo el honor de formar en la *Guardia Vieja*, por su conducta y actitud, sobre todo por sus méritos ante la *Convencion de la prensa* («La Pátria Argentina» y EL DEMÓCRATA son afiliados),tienen todavia el mérito de ser atletas esforzados en la prensa jóven».

En lo único que no estamos conformes con el «Ciudadano» es que coloque entre «los atletas esforzados de la prensa jóven» á la refractaria «Pátria Argentina».

xxx

Los pobres alcaldes, esos brillantes gendarmes de la legislacion, lumbreras keroseniales de los barrios, intérpretes antidiluvianos de las leyes, aplicadores de la justicia catalana, partidarios de Linch, homeópatas de los espedientes, pedícuros de los bolsillos del vecindario, veterinarios del sentido comun, etc. esos pobres alcaldes, repetimos, no tienen casa, sueldo, ni siquiera un hoja de papel en que estender sus contundentes y luminosas providencias.

Oh! abnegados mártires de la libertad de los pleitos, del *imbroglio* de los asuntos, activos cobradores de costos, costas, daños y perjuicios, ¡yo os compadezco!

xxx

Y cómo no compadeceros, impertérritos ayudantes de la justicia humana, cuando ni el sable, ni la miserable antigua tizona, que era el simbolo de vuestra no respetada autoridad, se os ha negado?

Atroz injusticia!

Imperdonable descuido del Gobierno!

Yo, imparcial y ageno á toda alcaldada, con perdon sea dicho, pido que en las puertas de vuestras residencias coloqueis un letrero en letras gordas y robustas, que diga á los litigantes:

«HES PROIVIDO PAZAR A LOS ANIMALES, ESEUTO EL ALCARDE Y SU MUJER.»

De tareas mas difíciles eansado tenia ganas de *fumar* á alguien, ¿que tipo mas *pitable* que el del alcalde?

Perdonen los que tan honorable título tienen, no los insulto; estoy de vena y rio un rato, solo por amor al prójimo.

H. y L.

Importante decreto

El Ministerio de Hacienda expidió ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.

CONSIDERANDO:

Que es un deber del Gobierno procurar por todos los medios que están á su alcance, que la Exposicion Continental produzca al pais todos los beneficios que, tanto sus iniciadores, como los Poderes Públicos que la han patrocinado han tenido en vista, y esperan de su realizacion; Que en paises nuevos como el nuestro, en que la mayor parte de las industrias comunes á los pueblos mas adelantados, son nacientes, desconocidas ó luchan con graves dificultades para mantenerse y progresar, hay conveniencia en conocer todos aquellos antecedentes y causas que hayan contribuido ó puedan contribuir á la creacion de los que no existen ó al desarrollo y mejoramientos de las existentes; Que si bien el exámen y estudio individual de todos los que concurren á visitar la Exposicion, como las descripciones mas ó menos completas que la prensa diaria y otras publicaciones han hecho y continuan haciendo, han de proporcionar datos interesantes y de importancia, tanto para los particulares como para la Administracion, hay igualmente conveniencia en que se haga un estudio metódico y comparativo que comprenda todos aquellos elementos indispensables para que los poderes públicos puedan dictar las medidas tendentes á protejerla racionalmente, sea por la modificacion de las leyes fiscales ó por otras medidas que ese mismo estudio pueda aconsejar.

Que el mismo estudio que el Gobierno se propone hacer, ha de proporcionar á todos un conocimiento mas exacto de nuestros elementos de riqueza, de la direccion conveniente que el espíritu de la industria debe tomar para mejor y mas ventajosamente esplotar el gran número de riquezas con que la providencia ha favorecido esta parte del Continente Americano.

Que, finalmente, el Gobierno espera que del estudio que se haga por un personal competente é ilustrado, se ha de obtener uno de los mas grandes resultados que todos los pueblos han obtenido en vista al celebrar estas grandes exhibiciones de la labor é industria del hombre, que es el mejoramiento y perfeccionamiento de las industrias existentes, la creacion ó introduccion de nuevas y por consiguiente el mejoramiento y bienestar de todas las clases sociales;

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1.° Encárgase á una Comision que será designada por decreto separado un estudio económico de la Exposicion Continental, que comprenderá los siguientes puntos.

Inciso 1.° Enumeracion de todos los productos ó industrias argentinas exhibidas en la Exposicion.

2.° Clasificacion de las industrias mas principales ó importantes con relacion: 1.° á la cantidad, abundancia y valor de los productos, 2.° á la utilidad de los mismos para los usos y necesidades de la vida, 3.° á su influencia en el mejoramiento social.

3.° Clasificacion de los productos industriales con respecto: 1.° á las materias primas que empléen producidos en el pais, 2.° á las materias empleadas que se introduzcan del exterior, 3.° al número de obreros y empleados que su produccion exige y horas de trabajo continuo ó interrumpido, 4.° á las maquinarias que se usen en su produccion, especificando el pais en que se han construido.

4° Valor comparativo entre el precio de venta en el mercado consumidor de los productos nacionales y el de los similares importados del exterior.

5° Costo primitivo de las materias primas, tanto nacionales como estrangeras, que se emplean en la creacion de los productos y valor de los mismos despues de transformados por la industria.

6° Orden cronológico en cuanto sea posible, de la creacion de nuestras industrias, causas que hallan favorecido su desarrollo ó producido su decadencia.

7° Exámen comparativo de las industrias nacionales con las similares estrangeras que hayan concurrido á la Exposicion.

8° Informacion sobre las industrias existentes que no hayan concurrido á la Exposicion.

9° Grado de proteccion que reciben de las leyes fiscales las diversas industrias.

Art. 2° Todas las Oficinas Públicas proporcionarán á la Comision los informes y antecedentes que ésta solicitase para el lleno de su cometido.

Art. 3° Pásese circular á los Gobernadores de Provincia, Comisiones Directivas é Interventoras de la Exposicion, rogándoles proporcionen todos los datos que solicitase la Comision á quien se encarga este estudio, prestándole su cooperacion y ayuda para el mejor éxito de su cometido con transcripcion de este decreto.

Art. 4° Terminado que sea el trabajo la Comision lo elevará al Gobierno para su publicacion.

Art. 5° Los gastos que demande la ejecucion de este decreto serán imputados al inciso 13 item 1° del Presupuesto de este Departamento.

Art. 6° Comuníquese, etc.

ROCA.
JUAN J. ROMERO.

LA BOLSA

No se hizo ninguna operacion en oro sellado.

Las cédulas hipotecarias de la série A continúan á los mismos precios de anteayer, vendiéndose al contado á 99 3|4.

Las de la série E están en alza, habiéndose hecho fuertes operaciones para fin de mes.

Estas ventas responden á liquidacion de operaciones.

Al contado se han vendido de 87 á 86 3|4, para fin de mes de 87 á 86 3|4 y para fin de Abril á 86.

Las acciones del Banco Nacional han reaccionado un poco, vendiéndose al contado de 113 á 113 1|2, para fin de mes de 112 1|2 á 113 1|4 y para el 30 de Abril de 113 á 113 1|2.

—Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

CÉDULAS HIPOTECARIAS			
Al contado A.......	10800	99 3|4	99 3|4
Fin de mes........	119700	87	86 3|4
Al contado E......	25000	87	86 3|4
Abril 30...........	20000	86	
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL			
Al contado........	145	113	113 1|2
Fin de mes........	2950	112 1|2	113 1|4
Abril 30............	3200	113	113 1|2

Cosas diversas

Indios

El Ministerio del Interior ha mandado publibar ayer los siguientes documentos referentes á una invasion de indios últimamente habida en el Sud.

Patagones, Marzo 25 de 1882

Oficial:—Anoche indios malones robaron yeguas y caballos en la primera Angostura—Salieron en persecucion.

José M. Rial.

Patagones, Marzo 26 de 1882.

Oficial:—Los indios por las Aguadas. —Salió Linares en persecucion con treinta hombres.

José M. Rial.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1882.

Señor Ministro del Interior Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Tengo el honor de comunicar á V. E. que los indios han aparecido nuevamente al Sud del Rio Negro; segun telégrama de fecha 25 del presente, del Juez de Paz de Viedma, comenzando simultáneamente por la Primera Angostura, márgen del Rio Negro, y por las Aguadas de los Loros, costa del mar, 15 leguas mas ó menos de un punto á otro.

Como V. E. sabe allí no hay mas fuerzas que los 25 gendarmes, y ni un solo caballo, y es probable que las invasiones se repitan; sin embargo, como V. E. verá por los telégramas, el mayor Linares ha salido esta vez con treinta hombre en su persecucion.

Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. E.

Alvaro Barros.

Choque

En la barra ocurrió ayer un incidente desgraciado. El pailebot nacional *Valeroso* núm. 421 embistió al lugre oriental *Concepcion*, causándole averias de consideracion. Ambas embarcaciones se hallaban en lastre.

Material férreo

El Departamento de Ingenieros ha comunicado al Ministerio del Interior que ya se ha terminado la descarga del material férreo llegado al Rosario por el paquete inglés «Firtheshire» y remitido de Europa por el Comisionado Sr. Paz.

El material recibido es de primer órden y se ajusta en un todo á las prescripciones del contrato.

Reclamo

El Ministerio del Interior ha dirigido una nota al Comisionado en Europa, señor Alejandro Paz, adjuntándole una lista del material férreo que en las últimas remesas ha resultado no confor me con los contratos.

Es una insignificancia el material rechazado, pero que no es propio perder cuando su cambio por otro bueno, no cuesta trabajo ninguno.

La «República»

La cañonera «República» ha comenzado ya á alistarse para su viaje al alto Paraná. Como se sabe en la semana entrante va á partir para Goya y de allí va á seguir viaje á las Misiones, por donde andará algun tiempo.

El «Regina»

En la Capitania General de Puertos se ha dado comienzo á los trabajos para extraer el casco del pailebot «Regina» perdido hace seis años á la izquierda del muelle de pasageros como á media cuadra de distancia.

La Capitania va á proceder á limpiar el rio de otros escollos semejantes al mencionado.

Departamento de Higiene

El Departamento Nacional de Higiene ha sido convocado á sesion ordinaria para mañana á las 3 p. m. Tomará en consideracion los siguientes asuntos:

Tres peticiones para abrir nuevos establecimientos de farmacia en la Capital.

—Regulacion de honorarios por varios servicios profesionales.

Casa de avestruces

El Ministerio del Interior va á espedir hoy un decreto nombrando una Comision especial compuesta de cuatro gefes caracterizados del ejército, para q' presencien en el Sur los ensayos del sistema de caza de avestruces por medio de mangas-redes, propuestos por los señores Galcerán y Ca. de Montevideo, por intermedio de los señores Monsayo y Serna.

Si los resultados son buenos, se va á conceder á los señores Galcerán y Ca. permiso para cazar avestruces por su sistema, en los territorios Nacionales del Sur.

Libre despacho

Los señores Motta y Ca. del Rosorio han solicitado del Gobierno Nacional el libre despacho de varios vultos conteniendo maquinarias para la fabricacion de estearina, llegados por el paquete «Arminie». Esas maquinarias son destinadas á un establecimiento que ellos van á fundar en aquella ciudad.

Casa Rosada

Ayer ha sido un dia de muy escaso movimiento en la Casa Rosada. No hubo acuerdo de gabinete, pues el Presidente no asistió a su despacho. Todavia sigue siendo el tema obligado de todas las conversaciones, la cuestion oriental.

Privilejios

El Gobierno Nacional ha concedido privilejios de paquete al vapor «Estrella» que se ha establecido en la carrera del Uruguay en competencia a las Mensagerias Fluviales, que eran esclusivas en esa línea.

Torcelli--Poggioli

Dos bates en discusion, que les hablan á sus amadas:

El carnaval de la vida

A LA SEÑORITA MARIA SOLARI

Un carnaval es la vida
dó todos un rol tenemos,
y hasta que muerto no hemos
proseguimos la partida;
Y al dejarla por perdida,
y al llegar al cementerio,
envueltos en el misterio
de la muerte tenebrosa,
huye, el alma huye, gososa,
de su horrendo cautiverio.

¿Porqué carnaval llamamos
á tres pasageros dias
dó gozamos de alegrias
que ni siquiera palpamos?
¿Porqué si apenas alcanzamos
á saborear el placer,
decimos que del ayer
ahogamos en él las penas,
y rompemos las cadenas
del tristor y el padecer?....

Necedad que la brutez
nos demuestra del humano,
y que en vano, siempre en vano,
medito con avidez;
¿Porqué cubrirse la tez,
porqué fingir el acento,
y mostrar vano contento,
si, todo lo que ello anida,
una escena es de la vida,
ceniza que arrastra el viento? . . .

Y sin embargo lo hacemos,
y con locura gozamos,
y del dolor olvidamos,
y tocamos los estremos;
Y que son eternos creémos
del carnaval los instantes,
y mañana como ántes
proseguiremos la huella,
porque seguimos en ella
de sueños solo adelantes.

Adelante! ¿No es igual
llevar la faz por careta,
que llegar hasta la meta
con máscara? ¡Un carnaval
no es la vida del mortal
donde su sendero cruza,
mientras que su ingénio aguza
fingiendo, siempre fingiendo,
mientras le viene siguiendo
la muerte que no lo escusa? . . . .

Adelante! Sí! ¿Qué importa? . . .
Pues ya que la vida es sueño
tengamos solo un empeño:
Gozar! que la vida es corta!!
Y si cada sueño aborta
un placer en la partida,
al dejarla por perdida
en su límite ignorado,
digamos que hemos gozado
DEL CARNAVAL DE LA VIDA!!. . . .

Alfredo Torcelli

Febrero 27 de 1882.

El mendigo

A LA SEÑORITA A..... HERRERA

No mirais aquel mendigo
De aquella iglesia á la puerta
Cuya miseria despierta
El dolor y compasion,
Y que á todos los que pasan,
Tendiendo mano transida
Pide con voz dolorida
Una limosna por Dios!

B. Mitre.

En el texto que os presento
Mi vida es cual un mendigo,
Alimento al desvalido
Presto le debeis tirar!
Dos años há que mendigo
De tu persona el amor;
¿Porqué si veis que merezco
Me destierras al dolor?

Dolor que nunca se alivia,
Hasta que esteis en silencio,
¿No veis que siempre en tí pienso?
Y os pido que no oculteis,
Si alguna falta encontrais
Que os haga poner en duda;
Piensa y tened bien segura
Que tu méndigo os seré

De ti alma mia mendigo
Cual un pobre pordiocero,
Y es que mi amor verdadero
Jamás se disipará;
Si te has propuesto enterrarme
Y hacerme el doble sufrir
Como á de ser, sufriré
Si tu lo has dispuesto así.

Solitario á un mundo estraño,
Debo partir sin demora;
Porque el angel que me adora
No me puede consolar.
Apesar que mendigando
Dos años, he combatido,
Pero aún no he vencido
Y fuerzas me faltan yá.

Allá quizás un consuelo
Pueda de ti recoger;
No te arrepientas mujer,
Por lo que me haces sufrir.
A que responde no sé,
El silencio que has guardado
Con un pobre desgraciado;
¡¡¡Mi suerte maldeciré!!

Sois constante en el amar
Comprendo que es sacrificio
Y antes de verme en suplicio
Debeis mi bien contestar.
Con la letra de tu puño
Debo quizás recobrar,
Y entónces mis dias amargos
Felices lo pasarán.

¿A que guardar un silencio,
Si mia tu lo has de ser
Debeis pues corresponder
Y cooperar que mi vida
Felices pase sus dias
Y no desterrarme así
Ya que á tu lado no puedo
Cantar lo que digo aquí.

Adolfo Poggioli.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1882.

DIVERSIONES

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Compañia Lirica Italiana, dirijida por el maestro caballero N. Bassi—12ª funcion de abono—Juéves 30 de Marzo,—«La Forza del Destino». A las 8 1|2.

Teatro Nacional—Compañia Dramática Italiana del Cab. Oreste Cartocci, dirijida por la célebre artista señora Jacinta Pezzana—20ª funcion hoy Jueves 30 de Marzo, a pedido general se repite por tercera vez el interesante drama en 4 actos de E. Zola titulado: «Teresa Raquin» gran suceso de la temporada—acabará la funcion con la brillantisima peti-pieza, «Fantasia exaltada» por las señoritas Cattanello y Benevello y los señores Casali, Cartocci y Melli.

Circo Umberto I—Zeballos entre Moreno y Belgrano. Director propietario Pablo Raffetto. Hoy, funcion extraordinaria; nueva temporada de funciones, con el concurso de nuevos artistas europeos, verdaderas notabilidades laureados en el Viejo Mundo; gran variedad de admirables ejercicios ecuestres, gimnasticos, acrobáticos y de fuerzas hercúleas; formando parte de la compañia el simpatico niño Raffetto, tan aplaudido del público inteligente y sin rival en sus ejercicios; ocho graciosos payasos y el popular Rodriguez, clown reputado y de fama universal.

Cuadros plásticos — Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plasticos todas las noches de 8 1|4 a 11 de la noche—Entrada 20 ps, niños 10—Catálogos en venta en la boleteria á 3 pesos.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se llaman y emplazan á los herederos de D. Leonardo Menendez, para que en el término de 30 dias, comparezcan á estar a derecho en el juicio iniciado por D. Modesto Veloz, por ante SS. y Secretaria á cargo de D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscrito el que suscribe solicitando la protocolizacion de una escritura otorgada por el referido D. Leonardo Menendez a favor de don Juan de Dios Sanchez, de un terreno ubicado en el partido del Monte compuesto de diez cuadras de frente por quince de fondo y cuya escritura fué otorgada ante el Juez de Paz de aquel partido con fecha 13 de Marzo de 1875—Buenos Aires. Octubre 31 de 1881—*Eduardo G. Oliver.*
105 m21 a22

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita, llama y en plaza á don Mariano Diaz, para que dentro del término de veinte dias comparezca por el Juzgado del que firma, por sí ó por apoderado á estar a derecho en el juicio que sigue doña Eleuteria Palavecino de Diaz, solicitando venia marital; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Tandil, Marzo 16 de 1882—*Juan B. Molina.* Juez de Paz.
113 m23 a11

Por mandato del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Ana Portela y Viera; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano don R. Wright donde me encuentro adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 1° de 1882.—*Ricardo M. Wright*, Bolivar 21.
61 m2 a5

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Eugenio Cabrera, bien sea como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Ranchos Marzo 4 de 1882—*Leopoldo Casal*, Sustituto.
64 m8 a10

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardio Heredia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á estar á derecho, á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimientos de los cényugues Juan P. y Eugenia Córdoba, y de los hijos de estos llamados Bernardina Petronila y Juan Córdoba, para que en dicho término comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, por conducto de la Secretaria de don Ramon M. Wright á la cual me hallo inscripto, bajo apercibimiento. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1882.
Ricardo M. Wuigtel
78m 11 a12.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr D. Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Norberto Algañaras, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su Juzgado y Oficina del Secretario don Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1882—*Emilio del Valle.*
62 m 10a

REMATES

Ramon Zavala

JUDICIAL

EL DOMINGO 2 de Abril de 1882, á las 5 de la tarde, en la misma propiedad venderé en público remate y al contado por mandato del señor Juez de Paz de este partido, y ejecucion seguida por don Juan Lome contra doña Rosa Dalto, por cobro de pesos mjc, una casa de material techo de paja propiedad de esta de 6 vs. de frente por cinco de fondo, una cocina pozo de valde todo en terreno de 50 vs. de frente por igual fondo cercado de material, tasada en 12,595 pesos mjc. Base de venta 8,397 pesos mjc. Situado todo en la traza de este pueblo en un buen local.

Saladillo, Marzo 12 de 1882.
94m 17a. 2

R. I. J. Amorite

BANCO HIPOTECARIO

EL LUNES 10 de Abril en la casa del Banco á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada calle de cuyo núm. 616 antes 520, cuya área de terreno consta de 8 3|4 varas de frente por 69 varas de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 1600 concedidos sobre dicha propiedad á don Domingo Muzzio quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 1117 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 220 pfs. deanualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 1337.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfs. 483.
117m 25 a 10

Lisandro Bilinghurst

BANCO HIPOTECARIO

El Lunes 10 de Abril en la casa del Banco, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en la parroquia del Pilar, sobre el camino que va á Palermo, cuyo terreno se compone de 80 vs. de frente, por 70 de fondo con tres piezas etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos ftes. 8000 concedido sobre dicha propiedad á don Gabriel Bouchez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 2,756 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 850 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base de venta será de 6,625 pesos fuertes.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 2244 pesos fuertes.
118 m25 a10

Vicente Hoyo y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 31 de Marzo, á las 3 1|2 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado,de dos grandes fracciones de terreno en la Parroquia de San Cristóbal, el uno con 10870 varas cuadradas, y el otro con 6572 vs. cuadradas.

La primera fraccion consta de los lotes señalados con el plano que existe en Secretaria, en los números 117, 119, 121, 113, 130 á 134, compuestos en su totalidad por estar unidos de 75 varas de frente al Oste por 61 vs. de fondo. En seguida el lote 107 compuesto de 21 vs. de frente al N. por 30 vs. de fondo. En seguida los lotes 123, 124 á 126, 128 y 129, se compone en su totalidad por estar unidos de 61 vs. de frente por 54 vs. de fondo.

En seguida los números 114, 116, 118 y 120 unidos tambien se componen de 41 vs. de frente al N. por 50 de fondo. Lindando por el Sud calle en medio con el doctor Navarro Viola; la segunda fraccion la componen otros terrenos á cuatro cuadros de distancia de los arriba indicados, situados tambien en la Parroquia de San Cristóbal, sobre la calle que conduce al Puente Alsina, y están señalados en el mismo plano con los números 1 al 14 formando un total de 6572 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á los señores Lascano y Achaval quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

La base para la venta será de 2 pesos mjc. la vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.
95 m19 31

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 31 de Marzo, en la casa del Banco á las 3 de la tarde, por órden del Director del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de San Justo, en terreno de 25 varas frente por 45 id fondo. Linda por el frente calle en medio con la Escuela niñas de la Sociedad Beneficiencia, por el fondo con Peralta, por el Este con Olivera y por el Oeste con Gutierrez. Tiene 4 piezas, etc., etc.

Esta propiedad perteneciente á don José Carbonnell, reconoce una hipoteca de pfts. 1000 teniendo amortizados pfts 188. La base para la venta será de pfts 812 pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.
97 m19 31

Eulogio Cuenca

BANCO HIPOTECARIO

EL MARTES 4 de Abril, en la casa del Banco á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el Pueblo de Belgrano en la calle de San Lorenzo número 15, formando esquina á la de Castelli y se compone de 25 vs. de frente por 50 vs. de fondo, con cinco piezas etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 1000 concedido sobre dicha propiedad á doña Elisa Abadie de Daulon, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 886 pf. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 151 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 1040.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf. 114
107m 22 a.4

José Maria Gimenez

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 1° de Abril en la casa del Banco á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de varios lotes de terreno ubicados en el parajo denominado Floresta, partido de San José de Flores; los cuales se hallan designados en el plano respectivo con viso rosado y forman una superficie de 105,120 varas cuadradas. Estos terrenos son parte de los conocidos por de Faustino Gimenez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 10,800 B, concedido sobre dicha propiedad á don Alvaro Pinto, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 9753 segun la tabla de amortizacion série B. Debe ademas 1400 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 11,153.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 1,047.
98 m19 a1

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El LUNES 10 de Abril en la casa del Banco á las cuatro de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una chacra con todos sus edificios, ubicada en el pueblo de San Juan, partido de Quilmes, cuya área de terreno consta de 468,262 varas cuadradas, con 50 cts. Linda por el N. con don Francisco Decastide, por el S. con don Francisco Villar, por el N. E. con don Juan Resello, y por el E. con el camino que va á Chascomús.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 concedido sobre dicha propiedad á don Alejandro Villabride, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 2159 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 370 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será 2529 pfts.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 841 ps.
114 m25 a10

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 10 de Abril, en la casa del Banco, á las 3 1|2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de seis casas de su propiedad en la calle de Corrientes esquina á Rio-Bamba, señaladas por aquellos con los números 869 á 873 y por és-

ta 202 á 24 edificadas todas en una área de terreno de 16 vs de frente por 61 de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario de pfts. 3000 concedido sobre dicha propiedad á don Juan Solari, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

Esta propiedad debe pfts. 2818 segun la tabla de amortizacion serié A. Debe ademas 397 de anualidades atrasadas, multat, etc, etc.

La base para la venta, será de pfts. 3215.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 182. 115 m25 al0

José E. Soria

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 31 de Marzo, á las 2 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en el partido de Barracas al Norte, con 31 mts. 18 cent. de frente al Este por 88 metros 76 cent. de fondo. Linda por el frente con la calle Santa Maria, por el fondo con la de Santa Elena, por el Norte con Monjeau y por el Sud con este mismo y Bolar.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia las aprobaciones del Directorio, para chancelar el crécito hipotecario concedido á don Narciso Estrada, quien no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta serán pf. 500.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

96 m19 31

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 31 de Marzo, á las 2 1|2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una chacra situada en el partido de las Conchas, con frente al rio Tigre, cuyo terreno, que es de forma irregular, consta de 7494 metros cuadrados y linda por el N. O. con doña Emilia Alvarellos, por el S. E. y S. O. con la rivera del Tigre.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda electiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Julio Muñoz y Lara, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Eey Orgánica del Banco.

La base para la venta será de 15,000 pesos moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

101-m19-31

Eduardo Almiron y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

EL SABADO 1.° de Abril en la casa del Banco á las 2 1|2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, calle Rivadavia, formando esquina á la calle Sexta, el terreno de 32 1|2 varas de frente por 63 varas de fondo, con tres piezas etc. etc.

Esta propiedad perteneciente á don Felipe Marana reconoce una hipoteca de 1,500 pf. teniendo amortizados 375 pf. La base para la venta será de 1,125 pf. pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á la tabla de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.

99m 19 al°

Francisco Urigth

BANCO HIPOTECARIO

EL VIERNES 31 de Marzo en la casa del Banco, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en la calle de Ayacucho entre las calles Larga y Corta de la Recoleta, compuesta de 10 vs. de frente por 50 de fondo etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fts. 1600 concedido sobre dicha propiedad á doña Luisa Bisso quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 1157 segun la tabla de amortizacion serié C. Debe además 430 pf. de anualidades atrasadas multas., etc, etc.

La base para la venta será de pesos fts. 1587.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fts. 443. 100-m10-31

Manuel Marrasso

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 1° de Abril en la casa del Banco á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Quilmes, ubicada en el solar 97 del plano respectivo, un terreno de 25 vs. de frente por 30 vs. de fondo, lindando por el frente calle en medio con doña Cármen Aquina y don Pedro Coria, al S. O. con doña Maria I. de la O., al Norte con Casares y por el S. O. condon Leopoldo del Campo. Tiene 2 piezas etc, etc.

Esta propiedad perteneciente á don Fernando Sanchez reconoce una hipoteca de pfts. 500 teniendo amortizados pfts. 93.½ La base para la venta será de pfts 407, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.

102 m19 al

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Rentas de la Nacion

Los Jurys de Contribucion Directa que han de entender en las reclamaciones sobre avalúos de las propiedades de esta Capital, funcionan desde el dia 24 del corriente en la casa del señor Anchorena, calle de Reconquista núm. 212, todos los dias hábiles desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

De conformidad á lo dispuesto en el art. 9° de la Ley, los propietarios que no esten con la avaluacion practicada, deberán reclamar de ella en juicio verbal ante los Jurys hasta el 15 de Abril próximo, fecha en que termina su mandato—Direccion General de Rentas de la Nacion, Marzo 23 de 1882—*Luis Boado*, Secretario.

122 m30 a15

Oficina de tierras Públicas

Se previene al público que el dia 2 de Mayo del corriente año se rematarán en esta oficina á la una p. m. seis lotes de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el Partido de Bahia Blanca, con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878—Base para la venta 20 ps. la hectárea.

Lotes:

Núm. 1	compto	de 1000 hectrs.	
« 2	«	« 907	« 83 ar's 7 ms.
« 3	«	« 1000	«
« 4	«	« 1000	«
« 5	«	« 1300	« 58 ar's. 15 c.
« 6	«	« 1244	« 73 ar's.

Sus linderos son Océano Atlántico, Linares, Diego Gonzalez, Combin, Newton de Amado.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1882.—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

NOTA—Por planes y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

120m. 30 mayo 2.

OTRO

Se avisa al público que el dia 31 de Mayo del corriente año á la 1 p. m se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Rauch.

Este terreno se compone de dos lotes, el número 1 con la superficie de 6.782 700 metros y el 2° con 6.562,100 metros; siendo la base de venta de 150,000 $ la legua

Sus linderos son Carmen P. de Silva—Donato Amores—José E. Rodriguez—Mariano Silva y Andrés Castro.

Buenos Aires, Marzo de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

121 m 30 mayo 31.

OTRO

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

Este terreno se compone de cuatro lotes con la superficie el 1° de 1258 hectáreas, el 2° y 3° de 1000 hectáreas y el 4° de 889 hectáreas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.

Ignacio Freire

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

119 m 30 j30

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Junio del corriente año, a la 1 p. m. se procederá en esta oficina con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido del Monte, compuesto de setenta y seis hectáreas, cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La Posa; al Sud-Este sucesores de Gil Mensuguez; al Sud Oeste doña Margarita Down de Martin y al Nord Oeste Juan de Dios Sanchez, hoy Velar

La base de venta será de 400.000 $ mjc. la legua—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.—111 m23 jn12

OTRO

Se avisa al público, que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública, ubicado sobre el arroyo Pigüé compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas, diez áreas. Sus linderos son, don Eugenio y don Domingo Alluñé y don Ricardo E. Lott, el arroyo Pigüé y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 ps. mjc. la hectárea—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

113 m23 jn15

Comisaria General de Guerra

El 1° de Abril próximo, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaria de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio ordinario de carruages y servicio fúnebre, inclusu féretros, en la forma siguiente:

Carruage para el servicio ordinario por hora, dentro y fuera del empedrado.

Cajon caoba con plomo 1a. clase.

Id guindo ó nogal

Id pino forrado en coco.

Coche fúnebre 1a clase á 4 caballos enlutados.

Id	id	2a	id	id	id	id
Id	id	1a	id	2	id	id
Id	id	2a	id	id	id	id
Id	id	3a	id	id	id	id

Id de duelo 1a id

Id de acompañamiento 1a clase

Id de id 2a id

Las propuestas se presentarán en papel sellado de pfts. 5 acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de pfts 1500.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.—Comisaria General de Guerra, Marzo 3 de 1882—*El Comisario General*. 90 m14 al

OTRO

LICITACION—El 12 de Abril próximo á la 1 p. m. de la tarde tendrá lugar en la Sub-secretaria de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de doscientos caballos y doscientas mulas, en las condiciones establecidas para el servicio, gordos, mansos, sanos de piés y lomo, sin adicion alguna con esclusion de chicas.

La entrega se hara al señor coronel Obligado, en Reconquista, en breve plazo que será fijado por el proponente al hacer su propuesta.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma. Una vez que se halla tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo estó, no podrá desistir de ella, y si lo hiciese incurrirá en una multa de mil pesos fuertes (1000 $f.)

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompadas de un certificado que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% del importe total, en el Banco Nacional, en título de crédito ó moneda efectiva como garantia de su propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuera aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.—Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1882—*El Comisario General*. 88 m14 a12

OTRO

LICITACION—Por disposicion superior de la fecha, el 29 del corriente á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Sub secretaria de la Guerra, la licitacion pública verbal con sujeccion al decreto de fecha 22 de Octubre del año 1880, para la provision de 5,000 pares botas becerro, 2,000 pares botines becerro y 4,000 pares pantorilleras de cuero iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los Almacenes de esta Comisaria General.

Los proponentes presentarán un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado el 5 p% sobre el valor total, en titulos de crédito ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta

La entrega deberá ser hecha inmediatamente de ser aceptada la propuesta.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde la techa de la aceptacion de la propuesta—Comisaria General de Guerra, Marzo 20 de 1882.—*El Comisario General.*

108m 22 29

OTRO

LICITACION—El 1° de Abril próximo, á la 1 de tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guera la licitacion pública por propuestas para el servidio ordinario de carruages y servicio fúnebre, ineluso féretros, en la forma siguiente:

Carruage para el servicio ordinario por hora, dentro y fuera del empedrado.

Cajon caoba con plomo primera clase.

Idem guindo ó nogal.

Coche fúnebre 1a clase á 4 caballos enlutados

Id	id	2a	id	a 4	id	id
Id	id	1a	id	á 2	id	id
Id	id	2a	id	á 2	id	id
Id	id	3a	id	á 2	id	id

Id de duelo 1a id

Id de acompañamiento 1a clase

Id de id 2a id

Cajon pino forrado con coco

Las propuestas se presentarán en papel sellado de pfts 5 acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de pesos fuertes 1500.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones—Comisaria General de Guerra, Marzo 3 de 1882—*El Comisario General.* 66 m8 al

BANCOS

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado este por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mtc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario

347 el perm.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.

Id id en id id id oro sellado 1 1|2 p%.

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual

Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.

Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.

Id id id id id de 30 dias en oro sellado 2 p% anual.

Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.

Id id id id id de 60 dias en id id 3 p% anual.

Id id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual

Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.

Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.

Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos, Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias, no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1881

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo	$f. 1 500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882	« 270,409 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés es á como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	4 p%	anual
A plazo fijo de 30 dias	4 p%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p%	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1|2 p%	anual
A plazo fijo de 30 dias	2 p%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	3 p%	id

CONDICIONES

Por adelantos en cuenta corriente en moneda corriente 9 p% anual

Descuentos de letras y pagarés... Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 14 de Agosto de 1881.

S. Polinini
Gerente

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem á oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando a depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

AVISOS

Caras y caretas, coleccion de retratos de los principales personages del pais, escritos en prosa y verso por BRANDER, poeta laureado en los «Juegos Florales».

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 403

Secretaria del Banco de la Provincia

LICITACION

Sácase á licitacion por el término de treinta dias los planos para la construccion del edificio para el Banco de la Provincia en la capital.

El edificio constará principalmente de:

Una sala espaciosa en donde deben estar contenidas todas las oficinas de despacho para el público.

Una sala para el administrador.

Un salon para el Directorio.

Una sala de espera para id y habitaciones para el administrador y su familia.

Los planos deben hacerse en concepto á que el edificio ha de ocupar el centro de una manzana, y acompañarlos de sus respectivos presupuestos, no debiendo su costo esceder de la suma de cien mil pesos fuertes.

El autor del plano que sea aprobado tendrá la direccion técnica de la obra y la comision de 5 p% sobre su costo por toda remuneracion.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar el que mas convenga ó rechazar todos los que se presenten.

Los planos y los presupuestos presentados serán abiertos por la Comision de Sucursales el 10 de Abril próximo, para ser sometido al Directorio el que en su concepto llene mejor las condiciones requeridas.

Por mas informes al respecto ocurrir á la Secretaria del Banco de la Provincia.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1882.

m14 a10 *B. Gayan* Secretario.

NUEVA CASA
DE
RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA
DE
LA VICTORIA
133 -- VICTORIA -- 133

Inmenso surtido de relojes de metal, plata y oro, cronógrafos repeticiones fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas Zuizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria: cadenas de oro y plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Espléndido surtido de halajas con brillantes.

Relojes de metal á 120, 140, 160, 180, 200, 220, y 240 pesos.
Relojes de plata á 200, 250, 300, 350, 400, 600 y 700 pesos.
Relojes de oro á 750, 800, 900, 1000, hasta 6000 pesos.

Gran surtido completo de relojes de plata y oro para carreras, relojes de plata y plata dorada, grabados, etc., de la última novedad.

El modo de proceder la casa para vender barato, es muy sencillo, encontrándome en condiciones escepcionales de pago para obtener mis mercaderias de primera mano, los fabricantes me han hecho grandes reducciones de precios, que me permiten vender por menor al público y á los mismos precios que se pagan en las casas introductoras.

Invito, pues, al respetable público á visitar mi nuevo establecimiento y podrá convencerse de la belleza de mis articulos y de la baratura de los precios.

LUCIANO SICARD
133—CALLE VICTORIA—133 103 m19 j19

PALACIO AMUEBLADO
25 de Mayo 241
Piezas ventiladas
Muebles flamantes
Servicio esmerado
Precios equitativos.
25 de Mayo 241
m24 a4

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este pais, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

Municipalidad de la Capital

Contaduria

Se hace saber al público que desde el 1° de Abril al 30 del mismo se espenderán las patentes de rodados, billares, canchas, perros, etc; previniéndole á aquellos que no cumplan con lo dispuesto, que se les aplicará la multa que manda la Ley. Buenos Aires, Marzo 19 de 1882.

109 m22 a30 *El Contador.*

DR. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254
CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10000 pfs.
BILLETES A 1|2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 30 de Marzo.

Los estractos llegan el sábado 1° de Abril por la mañana. m30

PETIZO ESCOCES

Se vende un precioso petizo Escoses muy bien amansado, de muy linda figura y condiciones y sin ninguna clase de mañas.

Este petizo es de la misma cria de los que últimamente remataran los Sres. Baltar y Quesada.

Los interesados pueden ocurrir todos los dias de 6 á 10 de la mañana á la calle de Charcas núm. 907.

m25 g.

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la Casa de Justicia, altos, número 23.

FÁBRICA
DE
LICORES
Premiada en varias Esposiciones
Viuda de Marius Berthe é hijos
BUENOS AIRES
137 — ESMERALDA — 137
101 m19 j19

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y A. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110
perm.

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

Administracion de Mensagerias
DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 31, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires á Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 a19 perm.

PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.
Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volúmen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza de la sangre, dolor en los hombros, respiracion dificultosa, vertigos, eruptos agrios del Estómago mal gusto en la boca, Ataques biliosos**, dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estómago, golpes de sangre en la cabeza**, tómense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Pildoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal**, sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas pildoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén indicados **laxantes alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dán los mejores resultados. **Se venden por todas los droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 a 10 pm.

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica: Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

ANO 1882 — ANO 1882

SEMANA SANTA

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Miércoles 1° de Marzo, Juéves 2, Viérnes 3, Sabado 4 y dias siguientes.

Los surtidos que ponemos en venta se componen de Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas, vestidos de gró negro con lindisimos adornos de Raso liso y labrado, vestidos de Raso Merveilleux y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga, Gorras y Sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, de colores, blancas, labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Mantillas Españolas negras y blancas—Artículos de toilette, ropa blanca, parures, moños; fichus, boneteria, Merceria, perfumeria, guantes, corsés, guarniciones, etc. etc. etc.

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

32, 34 -- PERU -- 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

DENTISTAS AMERICANOS

63--Calle de la Florida--63

ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND H.nos DENTISTAS AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS

63--Calle de la Florida--63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTA EN REMATE

DE LA

SECCION 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	áreas	centiáreas	NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	áreas	centiáreas
238	1008	31	13	19	768	30	—
239	1122	22	11	18	873	32	—
235	1493	90	01	33	823	65	—
234	731	89	51	60	1203	30	—
232	1281	03	70	61	599	94	—
233	683	59	73	67	664	25	—
221	1085	89	04	62	1005	41	72
219	1483	94	41	91	1078	—	—
220	1127	10	68	68	898	95	—
202	1370	87	08	63	1153	05	—
200	1208	72	17	41	1183	89	89
201	928	04	89	39	762	45	—
177	1249	20	93	40	620	85	—
170	591	51	92	17	654	37	75
98	832	39	48	64	771	75	—
20	619	95	—	65	1155	57	—
36	1033	33	—	175	911	22	—
43	899	70	—	148	918	66	—
58	757	95	—	147	953	10	—
71	878	85	—	120	957	69	—
80	993	15	—	119	961	98	—
87	1006	85	—	92	966	42	—
70	1121	15	—	75	993	33	—
59 y 42	988	50	—	14	977	72	—
37	677	37	—	90	705	00	—

Los lotes números 237 228 227 212 211 102 101 134 133 100 105 70 78 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 m|c. la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contíguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se robajará el interés de 6 p% anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 47 f15 13 mayo

ALMACEN DEL NUEVO MUNDO

Esquina Paraguay y Libertad

Especialidad en artículos del ramo de almacen

PRECIOS MODICOS

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias Kilométricas	BOLETOS Ida		Ida y v'ta		TRENES 1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17
Parque														
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6	7 05	10 15	12 30	3 05	4 25	5 30	7 40	9
Almagro	5	3	2	5	3	6 10	7 20	10 3	1 40	3 0	4 30	5 40	7 50 x	9 35
Caballito	6	4	8	6	4	6 15		10 35	12 45	3 25	4 40	5 45	7 55	3 40
Flores	9	5	4	8	5	6 20		10 40	12 5	3 20	45	6 50	8	8 43
Floresta	10	6	5	9	6	6 25 x		10 45	12 55	3 35 x	4 50 x	6 55	8 5	9 30
Liniers	14	8	6	12	8	6 30		10 55	1	3 40	4 55	6 x	8 15	9 33
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 40		11 05	1 10	3 50	4 05	6 19	8 28	10 03
Moron	23	14	10	21	14	6 45		11 15 x	1 15	3 55	5 15	6 15	8 28 x	10 10
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7		11 30	1 30	4 10	5 30	6 30	8 84	10 23
Merlo	33	18	13	27	18	7 15	8 15	11 45		4 25	5 45	6 45 x	8 55	
Moreno	39	22	15	33	23	7 25	8 25	12 05		4 40	5 55	6 55	9 05	
Gral. Rodriguez	55	30	20	45	30	7 35	8 50	12 15		4 50 x	6 05	7 05	9 15	
Lujan	69	38	26	57	38		9 15 x			5 20 x			—	
Olivera	84	49	33	73	49		9 4 x			5 45				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 05			6 15				
Mercedes, salida							10 15			6 40				
Suipacha	128	72	48	120	73		11			6 55				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 25			7 45				
Chivilcoy, llegada	160	85	59	108	88		11 50			8 15				
Chivilcoy, salida							12 05			8 40				
Alberti	189	104	70	166	104		12 50							
Larrea	198	108	74	162	108		1 05							
Bragado	211	116	78	164	116		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 55	
Larrea								1 10	
Alberti								2 55	
Chivilcoy llegada								2 10	
Chivilcoy, salida				6 25				8 35	
Gorostiaga				6 50				3	
Suipacha				7 20				4 45	
Mercedes, llegada				8 05				4 55	
Mercedes, salida				8 20				4 20	
Oilvera				8 45				5	
Lujan				9 15 x				5 45 x	
General Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15	1 55		4 50 x	6 40 x	
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2 55	4 30	5 45		8 10 x
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		8 30
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	3 35 x	4 50 x	6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 05	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 3	9
Parque	7 05	3 05
Merlo, llegada	8 10	4 35
Merlo, salida	8 25 x	4 50 x
C. Suarez	8 40	5 05
Márcos Paz	9 10	5 35
General Hornos	9 40	6 05
General Las Heras	9 55	6 20
General Zapiola	10 30	6 55
Lobos	11	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 70	3 35
Márcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 3
Parque	7 05
Lujan, llegada	9 10
Lujan, salida	9 25
C. Keen	10 05
Ascuénaga	10 35
San Antonio	10 45

ESTACIONES	REGRESOS 16
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	8

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán a los guardas al subir al tren.

OTRA— los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R. á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R. á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.

AL

CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIÚ

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII-CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Toballas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS

16s d1 perm.

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado

DOCTOR DAMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta al precio de DIEZ pesos m|c. en la imprenta de EL DEMÓCRATA

143--Perú--143

GRAN SASTRERIA

DEL

UNIVERSO

26 -- Buen Orden -- 26

26 -- Calle Buen Orden -- 26

26 -- Calle Buen Orden -- 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

26 -- BUEN ORDEN -- 26

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries A y B, con cupon de 31 de Marzo, han resultado rescatadas á la par las Cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

497	791	1436	1976	2345	3778	4660	6435
573	1151	1594	2112	2734	3951	4902	—
603	1253	1752	2157	2825	4086	5376	—
683	1293	1771	2226	2435	4117	5774	—
782	1425	1930	2242	2624	4546	6307	—

Série A de 400 pesos fuertes

190	5959	10253	15263	23752	29618	37135	41501
345	6244	10310	16260	24151	30088	37199	41578
913	6375	10729	16424	24344	30260	37776	41829
1111	6105	10799	16875	24835	30309	38239	42218
1287	6597	10895	16908	24914	30438	38296	42687
1311	6852	10911	17360	24926	30515	38846	42848
2036	7066	11047	17370	25059	30807	39559	42923
3191	7085	11135	17601	25786	31531	40136	43018
3291	7261	11192	17612	25816	31938	30173	43133
3712	7428	11392	18417	25820	32176	40176	43430
3903	7686	11481	19674	25887	32988	40181	43716
3911	7831	11843	19716	25906	33119	40214	43782
4250	7878	11859	19748	26202	33243	40266	43794
4368	8183	12056	19787	26362	33531	40276	43862
4744	8972	12343	19839	26585	34193	40395	43916
4920	8975	12567	19889	27012	35215	40530	44256
4949	9122	13003	20461	27159	35935	40577	44342
4978	9255	13172	20511	27305	35962	40633	44413
5159	9314	13727	20826	27576	36043	40689	44518
5130	9701	13808	21120	27691	36169	40707	44514
5613	9708	14083	21320	28391	36172	40798	44765
5614	9918	14640	21545	28852	26235	40883	44954
5671	10040	15157	21670	28931	36677	41039	45050
5703	10107	15220	22936	29425	36717	41174	45508

Série A de 200 pesos fuertes

61	1061	1350	1866	3128	4036	4723
857	1088	1535	2288	3337	4413	5895
873	1231	1862	3074	3901	4602	6321

Série A de 100 pesos fuertes

27	1196	3812	5361	6619	7675	8028	8900
84	2826	4101	5648	6850	7742	8345	8906
762	2931	4324	6414	7391	7841	8115	—

Série A de 50 pesos fuertes

261	760	1252	2221	2627	3146	3485
667	912	1465	2417	2755	3424	3551
681	1050	1725	2452	2889	3442	3764

Série B de 100 pesos fuertes

3	43	103	130	181	225	269
10	82	113	151	201	251	280
35	93	121	184	209	263	—

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1.° del próximo Abril para recibir el capital ó importe de los cupones respectivos, lo mismo que los que retengan las

Cédulas rescatadas en sorteos anteriores

que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

216	1356	2032	3326	6286
568	1507	2083	4391	6569

Série A de 400 pesos fuertes

158	5825	14976	18731	23873	32825	38018	43568
248	6268	15013	19356	24691	33006	38301	44350
611	6820	15017	19784	26010	33377	38328	44642
1302	9101	15117	20221	29262	33480	40101	44964
1319	9801	16075	20317	30111	33513	41316	—
1509	11497	16702	21863	31506	35324	41600	—
2393	12001	17197	23780	31612	35777	43119	—
4851	14895	18528	23551	32005	36061	43429	—

Série A de 200 pesos fuertes

311	5242	5935	6299
3211	5928	6100	—

Série A de 100 pesos fuertes

8	893	1395	1746	4851	5124	6179	8846
35	931	1512	2556	5117	5326	6631	—
881	961	1726	3142	5118	5475	7839	—

Série A de 50 pesos fuertes

73	605	710	1620	2011	2312
191	607	934	1887	2221	3287

Série B de 400 pesos fuertes

238	240	811

Série C de 400 pesos fuertes

237	516	611	1177
454	531	19	—

Série C de 100 pesos fuertes

9	31	336

Série D de 400 pesos fuertes

15	398	416

Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.

J. M. LA FUENTE
Secretario.

76—m9 31